

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estand. 72.

Las suscripciones anuncios y comunicados se admiten en la administración, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

BIBLIOTECA  
MUNICIPAL

MODO DE HACER LA SUSCRICION.

Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos del correo a la administración, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XIX. NUM. 4011 DE LA NOCHE.

MADRID, MIERCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 1868.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23

## PRIMERA EDICION.

Hoy publica la *Gaceta* el esperado indulto para los que sufren penas judiciales. He aquí los términos de este documento destinado a enjugar muchas lágrimas:

Artículo 1.<sup>o</sup> Se concede rebaja de la cuarta parte de sus condenas a los reos sentenciados a condena temporal; de la quinta parte a los sentenciados a reclación, relegación y estrafamiento temporales; de la tercera parte a los sentenciados a presidio, prisión y confinamiento mayores; de la mitad a los sentenciados a presidio, prisión y confinamiento menores; e indulto total a los sentenciados a presidio y prisión correccional y a des-tierra.

Art. 2.<sup>o</sup> Se concede asimismo indulto total de las penas de arresto mayor y menor y de la prisión correccional por sustitución y a remisión.

Art. 3.<sup>o</sup> Se concede rebaja de la tercera parte de sus condenas a los sentenciados por la legislación antigua a presidio, prisión o destierro desde diez hasta seis años; de la mitad a los que lo fueron por menos de seis años hasta cuatro; e indulto total a los que lo hayan sido por menos de cuatro.

Art. 4.<sup>o</sup> Se concede rebaja de la mitad de la pena personal que se impone por ejecutoria, a los reos presentes en causa pendiente, si dicha pena no excede de seis años ni baja de cuatro.

Art. 5.<sup>o</sup> A los reos a quienes se impone pena menor de cuatro años, se les concederá indulto de ella.

Art. 6.<sup>o</sup> Se concede también indulto de la pena que se impone de prisión correccional por vía de sustitución y premio.

Art. 7.<sup>o</sup> Para la aplicación de las gracias concedidas por los tres artículos primeros, es circunstancia indispensable que los reos se hallen cumpliendo sus condenas, ó a disposición de la autoridad, habiendo ya recaído ejecutoria en sus respectivas causas.

Art. 8.<sup>o</sup> Serán excluidos de las anteriores gracias los reos de los delitos siguientes: tráfico, todos los de falsedad comprendidos en el tít. 4.<sup>o</sup>, libro 2.<sup>o</sup> del código penal; prevaricación, cohecho de funcionarios públicos, malversación de caudales públicos; fraudes y exacciones ilegales; parricidio, homicidio cometido con cruce falso de las circunstancias expresadas en el párrafo primero del art. 53 del código penal; hurto cualificado de que trata el art. 49 del mismo; robo con fuerza en las cosas ó con violencia en las personas; incendio y demás delitos comprendidos con este en el cap. 7., tít. 4., libro 2.<sup>o</sup> de dicho código.

Art. 9.<sup>o</sup> Para la exclusión de las anteriores gracias de rebaja o indulto, con respecto a los que han sido sentenciados por la legislación antigua, se buscará la analogía de los delitos, con arreglo a lo declarado en el artículo precedente, estableciéndose, en caso de duda, por el favorable del reo.

Art. 10. Las juntas inspectoras penales de las respectivas audiencias sentenciadoras harán, bajo su responsabilidad, la aplicación de las gracias concedidas por los tres artículos primeros de este decreto; quedando a cargo de las salas donde radiquen las causas, el aplicar lo que se dispone en los artículos 4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> y del mismo.

Art. 11. Una vez hecha la aplicación de las gracias concedidas por este decreto a los reos a quienes correspondan, los regentes cuidarán de comunicarlo a los gobernadores civiles del territorio en que aquellos se hallen cumpliendo sus condenas, con objeto de que se tome nota en las hojas histórico-penales de los mismos. Igualmente remitirán los regentes de las audiencias a este ministerio una nota circunstanciada de los reos a quienes las juntas inspectoras penales apliquen las gracias indicadas.

Art. 12. Las disposiciones de este decreto son extensivas a los reos rematados ó que estén sufriendo condena por los juzgados y tribunales de cualquier fuero de la Península e islas adyacentes; a cuyo fin los respectivos ministerios si lo consideran preciso, dictarán las órdenes oportunas para su cumplimiento.

Art. 13. Quedan sin efecto todas las conmutaciones de pena, rebajas e indultos, ya sean individuales ó generales, concedidos por las juntas revolucionarias, que no estén comprendidos en el presente decreto. Madrid 10 de noviembre de 1868. — El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.

Por decreto de ayer es nombrado gobernador civil de Granada, D. Salvador Lopez Guizarro.

Por decretos de ayer del ministerio de Gracia y Justicia han sido jubilados. D. Hilario Iglesias, ministro del tribunal supremo de Justicia. D. Pedro Jiménez y Herrera, regente de la audiencia de Albacete. D. José María Montemayor, regente de Burgos. D. Francisco de P. Alvarez, regente de Mallorca. Y D. Pedro Pablo Larraz, regente de Valencia. Y han sido declarados cesantes:

D. José Entrala y Pérez, regente de Madrid.

D. Julian Gomez Inguanzo, regente de Barcelona.

D. Vicente Bernal, regente de Granada.

D. Francisco Espinosa, regente de Oviedo.

Y D. Juan Francisco Bustamante, regente de Pamplona.

Han sido nombrados regentes de las audiencias del reino, por decreto del 10 que publica hoy la *Gaceta*:

De Madrid. D. Benito Posada Herrera.

De Albacete, D. Juan Jimenez Cuenca.

De Barcelona, D. Juan Cano Manuel.

De Burgos, D. José Jimenez Mascarós.

De Cáceres, D. Eugenio Perez.

De Canarias, D. Fernando Ugarite.

De La Coruña, D. Domingo Bonilla.

De Granada, D. Manuel Almonacid.

De Mallorca, D. Antonio Valdés.

De Oviedo, D. Vicitorio Careaga.

De Pamplona, D. Casimiro de Huerta.

De Sevilla, D. Benito de Ulloa y Rey.

De Valencia, D. Ramon Diaz Vela.

Y de Valladolid, D. Francisco de Vera.

Han sido nombrado ministro del tribunal supremo de Justicia D. Manuel Maria Basualdo; así aparece en la *Gaceta* de hoy.

Hoy publica la *Gaceta* cuatro decretos, fecha del 8, del ministerio de la Guerra, por los que se deja de cuartel a los brigadires D. Vicente Diaz de Ceballos y D. Julian de Mena.

Y se nombra:

Con andante general de Puerto-Príncipe, en Cuba, al brigadier D. Juan Lesca y Fernandez.

Y gobernador militar de Matanzas, al brigadier D. Antonio Campos.

Por decreto de 24 de octubre, no publicado hasta hoy en la *Gaceta*, se nombró oficial segundo del ministerio de la Gobernación a D. Manuel Tomé y Verreyssus.

Para activar la elección de diputados a Cortes, la que no de precederá la de ayuntamientos, se ha expedido con fecha de ayer una circular del ministerio de la Gobernación que hoy publica la *Gaceta*, en la cual se dice así:

1.<sup>o</sup> Los ayuntamientos procederán tan pronto como les sea comunicada por medio de los *Boletines oficiales* la presente circular, a clasificar, con vista de los padrones actuales de vecindad y demás antecedentes que existan en sus secretarías, y que podrán pedir con urgencia a los juzgados, los empadronados que tengan derecho electoral con arreglo a los arts. 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> del decreto de 9 del actual, disponiendo que se extiendan las cédulas y susiones matrices, y entregándolas a domicilio como previene el art. 4.<sup>o</sup> del citado decreto, a los que no tengan excepción aplicable.

2.<sup>o</sup> La extensión y entrega de las cédulas deberá quedar concluida antes del día 23 del corriente, para lo cual las secretarías de ayuntamiento podrán valerse de los auxiliares temporeros que fueren necesarios, cuyo gasto será abonable en las cuentas con cargo al capítulo de imprevistos.

3.<sup>o</sup> Los electores a quienes no se hubiere entregado a domicilio la cédula para el citado, podrán reclamar la en la secretaría de ayuntamiento, de la alcaldía de su distrito, ó en la de barrio, según el método que se adopte para su distribución hasta el día 23 del presente.

4.<sup>o</sup> Si en virtud de la disposición anterior se presentase en las alcaldías de barrio ó secretarías reclamando cédula algún elector, de los comprendidos en alguno de los casos del art. 2.<sup>o</sup> del decreto electoral, se le remitirá a la secretaría del ayuntamiento, que le hará ver la razón de su exclusión y mostrará el documento de su exclusión y mostrará el documento de su incapacidad electoral.

Si el elector insistiere en su reclamación el ayuntamiento decidirá sobre ella antes del 30 de noviembre.

5.<sup>o</sup> Los acuerdos de los ayuntamientos sobre la división de sus distritos municipales en colegios y secciones, conforme al art. 23 del decreto electoral serán definitivos para la próxima elección de ayuntamientos.

6.<sup>o</sup> Los gobernadores, con vista del resumen del padrón de vecindad, que deberán exigir inmediatamente de los respectivos ayuntamientos, publicarán un estado expresivo de los concejales que haya de elegir cada pueblo, y de los alcaldes que le correspondan, con arreglo al artículo 33 de la ley orgánica municipal.

7.<sup>o</sup> Los ayuntamientos tan pronto como reciban dicho estado, procederán a verificar la división, y sorteo en su caso, que se refiere el art. 24 del decreto electoral.

8.<sup>o</sup> Las elecciones de ayuntamientos comenzarán en todos los pueblos de la península e islas adyacentes el día 1.<sup>o</sup> del próximo mes de diciembre.

9.<sup>o</sup> El escrutinio general se verificará el día 5 de dicho mes.

10. Especial al público la lista de los elegidos el 6, se admitirán hasta el día 8 inclusive las reclamaciones y excusas a que se refiere el art. 89 del decreto electoral.

11. En los pueblos en que no se presentasen las reclamaciones ó excusas, de que habla la disposición anterior, aun cuando en el acta se hubiesen formulado algunas protestas, el nuevo ayuntamiento se constituirá a los dos días de haber expirado el término en ella prefijado, observando las disposiciones de los artículos 42 al 47 inclusivos de la ley orgánica municipal.

12. Dónde hubiere reclamaciones contra la validez de la elección, se remitirán informadas con las actas á la diputación provincial, que deberá resolverlas con preferencia á cualquier otro asunto, y antes del 24 de diciembre, suspenderse la instalación del nuevo ayuntamiento hasta que dicha corporación comunique lo que resuelva.

13. Las diputaciones y ayuntamientos celebrarán en días seguidos, y sin necesidad de convocatoria expresa, todas las sesiones extraordinarias que sean necesarias para dar cumplimiento á la presente circular.

14. En las islas Baleares y Canarias los gobernadores fijarán en el mismo día en que reciban la presente circular, los plazos á que se refieren sus disposiciones, guardando de unos á otros, y en cuanto á su duración, la proporción establecida en las mismas.

Dios guarde á V. S., etc.

Al decreto electoral de ayer hace la *Gaceta* hoy las siguientes rectificaciones:

«En el artículo 93, en la quinta plana, segunda linea, después de la palabra *de*, se ha suprimido *dos* ó, debiendo quedar la frase en esta forma: *de dos ó tres circunscripciones*.»

En la novena plana, distribución de la provincia de Málaga, se ha puesto el partido de Velez-Rubio, debiendo decir Velez-Málaga.

En la misma plana, distribución de la provincia de Oviedo, debe suprimirse el partido de Castropol, y en lugar de Rivadeo, debe leerse Vega de Rivadeo.»

Por decreto de hoy que aparece en el diario oficial, ha sido admitida la dimisión presentada por D. José Caveda del cargo de director del museo nacional de Pintura y Escultura.

Han sido repuestos los catedráticos de institutos separados por las juntas. En la orden circular á los gobernadores en que así se previene, dice el señor ministro de Fomento:

«La reposición de los catedráticos separados no prejuiza cuestión alguna, ni por ella ha de entenderse que se fortalecen títulos dudosos, ni se amparan posiciones ilegalmente adquiridas, cuando existe una comisión encargada de revisar los expedientes de todos los catedráticos.»

Por estas razones he acordado que queden sin efecto las separaciones, suspensiones y traslaciones de catedráticos de instituto que se hallaban en posesión de sus catedras con carácter de propietarios, acordadas por las juntas revolucionarias; así como los nombramientos, rebajas y asientos de sueldos hechos por algunas juntas en el profesorado.»

Por disposición de ayer 10, hoy publicada, ha acordado el ministro de Fomento que los rectores de las universidades concedan la admisión á examen, para ingresar en la segunda enseñanza y en cualquier otra clase de estudios, á cuantas personas lo soliciten, sin que sea necesario que justifiquen la edad con partida de nacimiento, teniendo por derogadas las disposiciones que á este asunto se referían.

Un decreto del 10 que hoy publica la *Gaceta* y comunicado al director general de instrucción pública, dice lo siguiente:

Artículo 1.<sup>o</sup> Volverán á abrirse todas las escuelas de primera enseñanza cerradas por las juntas revolucionarias ó por los ayuntamientos desde el 18 de setiembre próximo pasado.

Art. 2.<sup>o</sup> Los profesores que las desempeñaban volverán á sus puestos, sin perjuicio de la revisión de los expedientes de sus nombramientos.

En la *Gaceta* de hoy se dan las gracias á la sociedad de Crédito Comercial que se había ofrecido al gobierno para contratar un préstamo á favor de las provincias castellanas. Entre las razones que da el Sr. Figueiroa para no admitir la oferta descuela su propósito de no hacer operaciones especiales ni en pequeña escala.

La sociedad italiana de Socorros mutuos, establecida en Alejandría, ha felicitado al gobierno para el éxito brillante obtenido en la guerra contra Egipto.

La temperatura ayer en Madrid varió entre los 6° y 1°.

Ayer llovío en Madrid, Oviedo y Soria, habiendo estado el cielo cubierto en la mayor parte de las provincias de España.

La *Gaceta* anuncia la vacante de la notaría de Tafalla.

## SEGUNDA EDICION.

En Alhama de Aragón se ha celebrado un meeting abolitionista, pronunciando en él un elocuente discurso que fue muy aplaudido el doctor Lopez de la Vega.

El Boletín de loterías y toros dice que el inteligente banderillero Pablo Herranz ha entrado á formar parte de la quadrilla de Salvador Sanchez (Frascuelo).

El almirante Ferragut, después de tres años de permanencia en Europa, vuelve á América. Una nueva escuadra norteamericana viene á reemplazar á la suya en el Mediterráneo.

Leemos en la Discusión:

«Debemos decír una vez mas que el partido republicano no quiere llegar al establecimiento de sus principios por medios violentos; que se someterá al fallo de las Cortes Constituyentes, y que no es responsable de ciertas manifestaciones cuya tendencia es el primero en lamentar y rachazar.»

Ha sido elegido comandante segundo del batallón de voluntarios cazadores del general Prim el conocido liberal y director de las caballerizas nacionales don Manuel Alvarez Marin.

Tenemos noticia de la próxima aparición de un folleto de actualidad titulado 313 años de d' siervo, cuyo contenido creemos que llamará la atención de los hombres pensadores y verdaderos liberales.

Cada día es más favorecida y adquiere mayor crédito la nueva escuela de equitación establecida en la calle del Saucito por el conocido protesor Sr. Perelli, cuya recomendación está hecha, diciendo que ha tenido que abrir clases de noche además de las de dia, por repetirse indefinidamente las lecciones. Recomendamos á nuestros lectores la casa del señor Perelli.

Llama la atención del Sr. Ayala un periódico sobre la conveniencia de respetar á los infantes, que sin antecedentes políticos, á impulsos de la necesidad, y sin otra aspiración que la de ganar pan para sus hijos, han tenido que atravesar los mares con un mezquino sueldo, teniendo que empeñarse conudas que muchos no habrán podido ni aun pagar.

</div

## TERCERA EDICION.

Hoy recibimos de la Agencia Hispanoamericana los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Londres, 10 (por la noche).

En el banquete del lord corregidor Sr. Reverdy Johnson ha declarado que las cuestiones existentes entre Inglaterra y América están definitivamente resueltas. Disraeli confirma las palabras de Reverdy Johnson y añade que el horizonte político se encuentra despejado; admite, sin embargo, que los aprestos formidables de guerra de Francia y de Prusia causan inquietud; pero el Sr. Stanley cree, después de haber conferenciado con las grandes potencias, que se establecerá la buena armonía entre Francia y Prusia, a quienes no están animadas de sentimientos hostiles.

El lord Chief Justice ha decidido hoy que las mujeres no tienen derecho de votar.

Paris 10 (por la noche.)

Los gerentes de los diarios «Avant National» y de otros tres que son perseguidos por la suscripción Baudin, comparecerán delante del tribunal el 13 del corriente.

El «Estadillo» y la «Patrie» dicen que cartas de La Habana anuncian la recrudescencia de la agitación de Cuba y Puerto-Rico; estos datos parecen que se remontan a mitad de octubre.

Paris, 10. La cotización de la Bolsa de hoy es la siguiente:

3 por 100 español diferido, 32 3/8.  
3 por 100 esterior, 35 1/4.  
3 por 100 francés, 71'55.  
4 1/2 id., 101.

Londres, 10. Consolidados, 94 1/4 a 3/8.

Anoche obtuvo un brillante éxito en el centro de la Zarzuela el drama en un acto de D. Emilio Alvarez. La buena causa. La ejecución fué admirable. Autor y actores fueron llamados con repetición a la escena. Asistieron á la representación los Sres. Serrano, Prim, Topete y Ayala.

Ha sido destinado á auxiliar los trabajos de la fiscalía del tribunal de Guerra y Marina el capitán de caballería don Luis García.

Por el ministerio de la Guerra se ha manifestado al de Hacienda la necesidad de q se devuelvan á la comandancia de Ingenieros de esta plaza los fondos que tiene en la caja de Depósitos.

Se han dado las órdenes oportunas para que continúen las obras del faro de quinto orden de Punta de la Cerda, en Santander.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra, que no se haga alteración en lo que está mandado respecto al adelanto de fondos por su Tesoro, para la continuación de las obras militares al empiezo de un nuevo ejercicio.

Ha jurado el señor juez de primera instancia de Buenavista D. Fernando Fernández de Rodas, ante el señor regente de esta audiencia.

Ha tomado posesión del cargo de secretario de la audiencia de este territorio, para que ha sido nombrado, don Eduardo Leon y Llerena.

D. Ramón Gil Osorio ha abierto su estudio de abogado, en la Costanilla de los Angelos, núm. 15, cuarto tercero.

Ha sido destinados al primer batallón de infantería, el comandante retirado don Francisco de la Guardia y el capitán D. Antonio Pino.

La Epoca nos dedica un párrafo, que no parece escrito en la redacción de nuestro colega, según las destempladas formas de él. Aseguramos á la Epoca que las noticias que hemos dado sobre el impuesto personal son ciertas, y no tan lejanas como las dadas por nuestro colega, cuando afirmó que cada habitante de Madrid tendría que pagar sobre 320 rs. por nuevo impuesto.

Se ha conferido el mando del segundo batallón del regimiento de la Princesa, al comandante de la misma arma D. José Navarro y Casañas.

Ha sido nombrado jefe facultativo del hospital militar de Madrid, el su inspector médico de segunda clase D. Francisco Gabidía.

Parece que el Sr. D. Leopoldo Lobo obtendrá credencial por la sociedad abolitionista en España para representarla en Extremadura, a cuya provincia pertenece dicho señor.

Ha sido autorizado el ayuntamiento de la Coruña para construir un puente y trozo de carretera vecinal en el barrio de San Roque, estrauros de dicha plaza.

Ha sido nombrado maestro de cadetes del ejército de Filipinas el teniente don Jacobo Marina.

E' general Marina ha solicitado la permanencia de la placa con la gran cruz de San Hermenegildo.

D. Francisco Gómez Burgos, herido en Acolea, ha sido ascendido á capitán en el grado de comandante.

La venida á Madrid del Sr. García, canónigo de Santander, parece que tiene relación con los sucesos ocurridos en el seminario de aquella ciudad de que hablamos ayer.

Ha llegado á Madrid, procedente de Cádiz y evilla, D. José González y Vega, redactor político y literario que fué del periódico progresista el Guadalquivir de Córdoba.

El comité liberal de la Latina ha acordado que se formen comités electorales de barrios.

El batallón de voluntarios de Palacio, de que es primer comandante el Sr. Rivero, ha nombrado segundo jefe á D. Manuel García Muñoz, y ayudante á D. José Santa Coloma.

Entre los demócratas más notables é influentes pasa como opinión generalmente admitida que cualquiera que sea la diferencia, no de ahora solo sino de antiguo, que los pueblos en la cuestión de república ó monarquía, existirá siempre entre ellos la más íntima alianza para todos los casos en que amenace el menor peligro á la libertad á tanta costa conquistada, ó se vea comprometido el orden, base de esa misma libertad.

Se ha remitido una circular á los gobernadores disponiendo:

Los ayuntamientos nombrados por las juntas locales subsistirán hasta que se verifique la renovación general de los mismos.

Son nulos los acuerdos contrarios á esta disposición, á no ser que sean consentidos por los pueblos.

Serán destituidos los ayuntamientos de la situación anterior que se constituyeron en juntas y posteriormente se han convertido en ayuntamientos.

La Iberia, al dar cuenta del nombramiento del coronel D. José Merelo para el mando de la guardia civil de Madrid de cuyo mando ha tomado posesión, recuerda los servicios estacordios que aquel jefe ha prestado siempre por la causa de la libertad y dice:

«Madriileños: prestad vuestra ayuda, vuestra confianza á uno de nuestros hermanos, al que en la desgracia no os abandonó y os fué leal siempre para robar algún día los preciosos derechos de que hoy disfrutais omnímodamente; este hermano, este buen patriota, —ya os lo hemos dicho,— es el jefe actual de este tercio de la guardia civil. ¿Qué mayor garantía de nuestras libertades que su nombramiento?»

Se han recibido en la audiencia territorial de esta provincia, varios expedientes contencioso-administrativos procedentes de los suprimidos consejos provinciales, pero no se les dará curso hasta que el gobierno resuelva una consulta que sobre el particular ha elevado el señor presidente del tribunal supremo de Justicia.

En las noticias de España publicadas por la Liberté y reproducidas por la Epoca, se dijo que la candidatura del duque de Montpensier para el trono español se había abandonado.

El Diario Español, después de hacerse cargo de aquella noticia, dice terminantemente:

«El correspondiente de la Liberté ha sido mal informado. No son ciertas las noticias que se publican en el párrafo anterior.»

Una carta de Roma que publica el Diario de los Debates, dice que las condiscusiones que el gobierno del Padre Santo guarda con España, y la especie de velo que echa sobre ciertos sucesos, no tienen otro objeto que el de impedir la proclamación de la libertad de cultos, acerca de la cual el gobierno provisional había soltado prendas.

Se ha concedido la cruz del mérito militar, por haber cumplido los cuatro años de profesorado al capitán de infantería del ejército de Puerto-Rico, don Isidoro Walls y Bertran.

El jueves próximo se verificará en los Campos Elíseos una corrida de bocinos, dispuesta por una sociedad de jóvenes aficionados, en celebración del glorioso alzamiento de setiembre: están invitados los generales libertadores y el alcalde popular de Madrid: siendo en esta corrida todo el servicio d. plaza lujosa, así como también las monjas que están deseando espuestas al público en el café de Madrid.

El Sr. D. José María Carrera, la periodista mora que hoy se reencuentra en París de D. Carlos de Borbón, ha publicado una carta salvo los periódicos franceses desmintiendo, terminantemente la noticia que dió un periódico de que el folleto La anarquía española publicado en aquella capital era inspirado por el titulado duque de Madrid. El Sr. Carrera afirma que todos los documentos que publica D. Carlos de Borbón llevan su firma y expresarán que se dan a la luz de su orden.

El sábado próximo, á la una de la tarde, tendrá lugar en la intendencia de la plaza la subasta de dos lotes: diez y nueve mil seiscientas tabacos, por lotes de mil cigarros cada uno; los cuales se hallan expuestos en una de las salas de la planta baja de dicho edificio.

La Agencia Peninsular nos remite hoy el siguiente de pachón y gráfico, que no merece crédito alguno porque ni el go-

biero anglo-americano tiene interés en suscitar conflictos á España, á la que acaba de dar señadas pruebas de amistad, ni las últimas noticias de Cuba suponen gravedad al movimiento insureccional que allí ha estallado y que, reducido á una pequeña localidad de la isla, debe estar ya completamente sofocado.

El despacho dice así:

Paris 9, (recibido con 36 horas de retraso.)

Cartas escritas por oficiales de la marina de guerra francesa, aseguran que la insurrección de la isla de Cuba ha sido provocada por la influencia de los Estados Unidos, que dicha insurrección es muy grave y que existen ya por lo menos 12000 insurrectos.

Ha salido para su destino el coronel de carabineros del primer distrito D. Antonio Escoda. Gran número de sus amigos fueron á despedirle á la estación.

El oficial de la dirección de Contabilidad de Hacienda, D. Pascual Marín, ha presentado al señor ministro del ramo un ingenioso plan para cobrar el impuesto de capitación sin tropezar en los inconvenientes del reglamento decretado últimamente. En el plan del Sr. Marín se señala el cobro del impuesto dividiendo en varias clases á todos los habitantes de la nación, dando por resultado que cada uno de ellos pague una cuota anual desde 6 a 40 rs. anuales, con lo que no se hace onerosa la capitación.

Ha sido trasladada al plan mayor del segundo tercio de la Guardia civil desde Ciudad-Real donde estaba á la ciudad de Toledo.

Ha sido aprobado el cuadro de jefes del décimo cuarto tercio de la Guardia civil, nuevamente creado, y del décimo cuarto del mismo instituto.

Se ha concedido el retiro para esta capital al brigadier D. Juan Jiménez Landero, ministro que era del tribunal supremo de Guerra y Marina.

Se ha concedido el empleo de auditor de guerra de segunda clase al fiscal de guerra que ha sido D. José Ezquerro.

Otro nuevo folleto carlista se ha publicado en Paris con el título de España y Carlos VII. Este folleto debe de ser la expresión fiel de las ideas y aspiraciones del carlismo, cuando la Esperanza se apresura á darle cabida en sus columnas. Sobre la índole y tendencias de tal folleto, solo diremos lo que dice la Epoca. Nuestro colega se expresa así:

«Después de trazar una historia de España como la podría escribir hoy el padre Astete, llena de exageraciones y de apreciaciones históricas faltas de todo buen sentido, reproduce la serie de argumentos ya conocidos para demostrar que, no siendo posible la consolidación de la república en España, ni un principie extranjero, ni la unión ibérica, ni los duques de Montpensier, ni el principie Alfonso, no existe otra salvación que andar la rota caída de la legitimidad interrumpida en 1833, clamando al nieto de D. Carlos. Pero no será el principie que deseé enlazar el derecho histórico con el voto popular, ni el Napoleón de España, que aun limitando las libertades políticas, simbolice la revolución moderna; será el continuador de la política y de las tradiciones de sus antepasados desde Felipe II hasta Carlos V, de cuyos dos principies se habla casi con igual elogio. Los Consejos y las antiguas Cortes de Castilla es todo lo que se ofrece á los que creen que la España de 1867 no puede parecerse á la de los siglos XVI y XVII.»

Sin desconocer las grandes cosas que el sentimiento religioso y la idea monárquica han hecho en España, nos parece que se comete el mas grande de los errores al querer enlazar el catolicismo con instituciones hoy imposibles, y no dando á la monarquía la base ancha y firmísima del progreso moral y de la verdadera libertad; 1823 es hoy imposible aun después de los mas grandes dolores de una gran revolución.

Sentimos que un principie joven que ve el espectáculo hoy del Austria, de la Italia, de la Prusia, que vive en Francia, no haga entender á los que le rodean que la España no puede ser una excepción en Europa.

Hoy no hemos recibido el correo extranjero por no haber enlazado el tren correo de Francia con el de España.

Un periódico de Canarias da cuenta de éxito obtenido por la compañía dramática que ha empezado á funcionar en aquél teatro, o bajo la dirección del aplaudido primer actor, D. José Fidel López, y tributa á este joven artista los mayores elogios en cuantas obras ha puesto en escena, lo mismo en Un drama nuevo, que fué la elegida para su debut y en la cual alcanzó una completa ovación, que en Lo positivo, Bienaventurados los que lloran, En brazos de la muerte, La cruz del matrimonio, Susana, el bueno y otras de su brillante repertorio.

Las doctoras Segundo, Hugo y Casas han abierto una clínica particular, calle de la Cruz Verde, núm. 16, en la que atienden gratuitamente á todos los desvalidos que padecen afecciones de los ojos y propias de las mujeres y niños.

Estos profesionales han empezado además un cuarto sobre dichas especialidades, que ha sido hasta el momento descifrado en España. Los mismos, microscopios y vieneses de tres e cuatro, entrarán luego las lecciones clínicas de

oftalmología por el Dr. Delgado Jugo, y los martes, jueves y sábados de una á dos, las de enfermedades específicas de las mujeres y niños por el Dr. Casas. Es digno de elogio la conducta de dichos profesores.

El Sr. D. Manuel Guillamón, que parece haber sido consultado para ser reelegido en el cargo de consejero de Estado, que dimitió durante el gabinete Maffei, por no estar conforme con su política, tenemos entendido ha contestado al gobierno provisional dándole las gracias y expresando no poder aceptar tan honrosa distinción por haberse jubilado y hallarse por tanto incapacitado para volver al servicio activo.

Han terminado su carrera de profesores de arquitectura, los sres. D. Francisco Salinas, D. Enrique Hernández Soldevilla, D. Francisco Santandreu, D. Manuel Caso y Hoyos, D. Javier Arribalzaga, D. Juan Ferrer, D. Félix Huertas, don Robustiano Goñi, D. Felipe Laharraga, D. Juan Darri, y D. Ba tolonio Alcibar, los cuales se reunieron anoche en la fonda española para celebrar la finalización de sus estudios. Es una promoción de las mas notables que han salido de la escuela.

Circula la idea de erigir, ya en la Puerta del Sol, ya en otro punto de Madrid, un monumento en memoria del triunfo de la Libertad.

Ha sido nombrado D. Francisco Escudero y Peroso por el señor ministro de Fomento para encargarse de los muebles, fondos y objetos que constituyan la academia arqueológica del ex-príncipe Alfonso.

Se ha llevado á cabo la reunión que habían iniciado algunos emigrados, con el fin de nombrar una comisión que se encargase de gestionar cerca de las autoridades constituidas las reclamaciones procedentes de los que fueron víctimas de la reacción.

La reunión fue numerosa, y se observó en ella un orden admirable, siendo elegidos por aclamación los señores siguientes:

Excmo. Sr. D. Joaquín Aguirre, D. Manuel Becerra, D. Emilio Castellar, D. Manuel Pavis, D. José Nicolau Bui, D. Fernando Pierrard, D. Carlos Rubio, D. Manuel Magallón, D. Roque Bárciz, D. Manuel García Marqués, D. Inocente Ortiz Casas, D. José Guisásola y D. Fernando Valarino.

Se ha encargado de la dirección de la Iberia el redactor en jefe del mismo diario Sr. Llano y Persi, por hallarse enfermo el director Sr. D. Carlos Rubio, cuya mejoría deseamos.

Han sido aprobadas las propuestas de gracia hechas á favor de los jefes, oficiales e individuos de tropa de los regimientos de infantería de Luchana y Soria, y del batallón de cazadores de Alcántara.

El señor regente de esta audiencia, auxiliado de su secretario de gobierno, ha dado principio hoy con la mayor urgencia, á los trabajos para efectuar los nombramientos de jueces de paz del territorio.

Entre las varias mejoras que ha introducido el reputado profesor D. Pablo Ruiz, en su escuela de solfeo y piano, se cuenta la de adoptar un nuevo corista, que titulándose de solfeo, facilita á los alumnos principiantes la entonación, y los sirve de guía sin necesidad de recurrir al piano, ni á otro instrumento, que siempre ofrecería al discípulo ciertas dificultades y gastos. En el lugar correspondiente insertaremos el anuncio de esta enseñanza.

La Epoca hace la siguiente declaración:

«Aseguramos á la Reforma que de cuantos artículos se han publicado en nuestro periódico sobre la cuestión de hacienda, unos por sus redactores habituales, otros por personas que han tenido la bondad de vorecernos, ninguno absolutamente es debido á la pluma del Sr. D. Pedro Salaverria. Mucho nos sorprende este distinguido hombre público si quisiera favorecer las columnas de la Epoca con las luces de su experiencia, pero la verdad es que el público se equivoca atrayéndole los artículos á que la Reforma se refiere.»

Dentro de pocos días, según dice el International, llegará á Londres el Sr. Martori, la noche del 10 de octubre.

Un suscriptor de París nos dirige quejas y hasta reconvenciones por que La Correspondencia de España no se reparte en París hasta por las noches, mientras los suscriptores á la Epoca la reciben bien temprano por la mañana. Nuestro suscriptor puede dirigir sus quejas á la oficina encargada en París del examen de los periódicos extranjeros.

D. Pablo de Mera y Rey, capitán general de infantería, ayudante del estado mayor de plazas, ha acudiido con una exposición al gobierno provisional haciendo presente la injusticia con que se le trató por el anterior gobierno al presentarle por legítimo de cuentas, según el que publicó la Gaceta y nosotros reproducimos.

En la posesa de Calatrava, propietaria del señor marqués de Peralejo, se iniciaron ayer varios ensayos de máquinas agrícolas, con asistencia del duque de la Torre, el coronel Fernández, el sr. Ce-

nolla,

Ala pregunta de uno de los concurren-  
tes sobre si quedarían efectos los intere-  
ses de dicho empréstito al impuesto vi-  
cente de 5 por 100 sobre la renta, ha con-  
testado el señor ministro que no.

Muy pronto se dará principio al ar-  
reglo del personal de nuestras posesio-  
nes de Ultramar.

Para económicizar gas es por el ministe-  
rio d. la Guerra, se ha dispuesto que el  
movimiento de estas de unos puntos a  
otros, se haga por jornadas ordinarias,  
y solo por ferro-carriles cuando la ur-  
genza del servicio lo exija o cuando por  
conveniencia justificada lo soliciten los  
jefes de las fuerzas que hayan de em-  
prender un viaje.

Ha sido nombrado director de caballe-  
ria el general Contreras.

Parece que se van a revisar los espe-  
cíficos de los empleados periciales de  
la aduana con objeto de enmendar los de-  
fectos que pueda haber en el escalafón del  
correo, cuya existencia se respetará y aca-  
ecerá de regularizar.

Dividido Madrid en dos cuarteles Nor-  
te y Sur, se ha establecido en cada uno  
de ellos un jefe especial de orden públi-  
co y los delegados necesarios por cada  
distrito en la forma siguiente:

#### Cuartel del Norte.

D. José María, jefe especial del cuar-  
tel, vive calle de Leganitos, 43, tercero  
dcha.

Palacio: D. Luis Calero, Reyes, 17,  
principal.

Buenavista: D. Antonio Pérez Labra,

Santa Isabel, 21, principal interior.

Hospital: D. Francisco Fernández de

Córdoba, San Bernardino, 10, bajo.

Centro: D. José Fernández Tielve, Mon-  
tera, 14, tercero.

Universidad: D. Francisco de Paula

Ulo vera, Barco, 16, tercero.

Afueras del camino de hierro del Nor-  
te: D. José Acosta, Andrés, 13, bajo.

Afueras de Chamberí: D. Gregorio Mar-  
tin, Toledo, 119, tercero.

#### Cuartel del Sur.

D. Antonio Cenic, jefe especial del cuar-  
tel.

Latina: D. Tomás Ferrandis Porta, Je-  
sus y María, 14, principal.

Inclusa: D. Fulgencio Sevilla Sánchez.

Entreviendas, 2, tercero izquierda.

Congreso: D. Ceferino España Torroba,

Atocha, 66, principal izquierda.

Hospital: D. José Langarica, Lavapiés,

11, principal izquierda.

Audiencia: D. Julian Prieto y Hernan-  
dez, Concepción Gerónima, 31, perfu-  
mería.

A estos delegados es donde debe acu-  
dir el público para pedir auxilio o pro-  
tección en caso contrario.

La legislación vigente sobre obras pú-  
blicas, especialmente la reativa ferro-  
carriles, parece que va a experimentar  
una importante reforma, suprimiéndose  
muchas de las trabas y dificultades con  
que ahora tienen luchar los concesiona-  
rios y constructores.

Según las correspondencias que publi-  
can la mayor parte de los diarios franceses  
y belgas, se han enviado de Roma al  
ministerio en Madrid instrucciones expre-  
sivas para que conserve buenas relaciones  
en el gobierno provisional.

Según la *Epoch*, escriben de París que  
a casa Roschili está tratando de un an-  
ticipado para España de 10.000.000 de francos,  
aplicables al pago de la deuda.

La *Epoch* dice, con referencia a cartas  
de París, que ya empezado a discutirse  
seriamente la compra de los ferrocarriles  
por el Estado.

Indudamente que en estos momentos se  
ha pensado seriamente en ello.

Los documentos de vigilancia obran en  
orden de los alcaldes de barrio, donde  
puede acudir toda persona para dar par-  
te de su mudanza de domicilio o salida  
de esta corte, etc.

Dentro de breves días se procederá al  
impadronamiento general de vecindario.

Mañana se trasladarán al Banco de Es-  
paña las alianjas que existían en palacio.

Anoche se suspendió la sesión que debió  
celebrar el ayuntamiento, por hallar-  
se indisponible su presidente el Sr. Rivero.

Se ha presentado en el ministerio de la  
Gobernación una exposición solicitando  
autorización para establecer un cable en  
Cartagena y Oriente.

Ha sido nombrado oficial del archivo  
del ministerio de la Gobernación el se-  
ñor D. Juan Nepomuceno Enríquez.

Para la plaza de oficiales que había  
vacantes en el gobierno civil de esta  
provincia, han sido nombrados D. Alfonso  
Gómez y D. Antonio Catariner.

Recién cesante y secretario del go-  
bierno civil de Vizcaya, D. Pedro Lepido,  
se ha nombrado para este cargo a D. Fe-  
lix Rico Ravasa.

En cuanto llegó el general Menacho a  
furn. ha recibido al encargado de la  
reclamación española, nuestro querido amigo  
D. Manuel del Pilar.

La partida que se había presentado en  
Aragón, no ha levantado otra bandera  
que la de quererse de lo ajeno. Perse-  
guida por tres columnas y por los mismos  
que nos se la considera insueta.

#### LA COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA DE HOGAR

Cotización oficial.	Última hora	D. 10	D. 11	N.
7 por 100 consolidado	\$1.0	\$1.2	13	
Idem pequeño	\$1.10	\$1.3	20	
Idem fin de mes	\$1.25	\$1.40	16	
Idem anterior	\$1.30	\$1.70	20	10
3 por 100 diferido	\$1.30	\$1.70	20	
Idem fin de mes	\$0.99	\$0.99		
Amitable de 1%	\$0.99	\$0.99		
Idem de 2%	\$0.99	\$0.99		
Denda del material	\$0.99	\$0.99		
Denda del personal	\$0.99	\$0.99		
Obligaciones Municipales	\$0.99	\$0.99		
Billetes hipotecarios	\$0.99	\$0.99		
Billetes segundas series	\$0.99	\$0.99		
Banco de España	\$1.00	\$1.00		
Canal de Isabel II	\$0.99	\$0.99		
Obras públicas	\$0.99	\$0.99		
FEARO-CARABALA	\$0.99	\$0.99		
Obligaciones de 2000	\$0.99	\$0.99		
Idem llevadas	\$0.99	\$0.99		
Idem de 2000	\$0.99	\$0.99		
Idem nuevas	\$0.99	\$0.99		
CAMBIOS	\$0.99	\$0.99		
Londres a 30 días f.c.	\$0.99	\$0.99		
París a 8 días vista	\$0.99	\$0.99		

Han sido nombrados comandantes de  
presidios:

De Valladolid, D. José F. Campa.  
De Badajoz, D. Juan Labora.  
De La Coruña, D. Juan Antonio Santos.  
De Valencia, D. Francisco Soldévala.  
De Granada, D. Francisco Alcocer.  
De Santander, D. Juan Pérez Eguina.

El *Correo de los Estados Unidos*, periódico  
contrario a nuestra dominación en  
América, publica un telegrama asegurando  
que el orden ha sido completamente  
restablecido en las islas de Cuba y Puerto Rico.

A los que han ido en son de armas de  
proyectos atribuidos al señor ministro de  
Hacienda, solo podemos decir que el  
Frigorífico se propone realizar los pro-  
yectos que conciba a la clara luz del día,  
sin ocultar nada, y que es aventurado  
cuanto hoy se diga.

El *Independiente de Sevilla*, después de  
describir las horas celebradas en Madrid  
en la iglesia de San Joaquín el 5 del actual  
por el eterno descanso del duque de Tetuan,  
dice lo siguiente:

«Nuestros lectores, al repasar esas li-  
neas, habrán recordado naturalmente las  
horas fúnebres que a través de grandes  
dificultades se celebraron en Sevilla en  
sufragio por el alma del ilustre general  
O'Donnell, el día 4 de febrero, aniversario  
de la toma de Tetuan.

Aquella ceremonia religiosa fué presi-  
dida por SS. AA. RR. los augustos infantes  
de Montpensier, que asistieron de riguroso  
ato honrar la memoria de tan insigne hombre de Estado y contribuyendo  
después a la suscripción nacional para  
levantar un monumento en el santuario de Atocha, hicieron una  
oportuna y soleada manifestación en fa-  
vor de la unión de todos los elementos  
liberales de España, por cuyo engrandeci-  
miento y prosperidad han velado con  
incesante afán los virtuosos cuatro  
príncipes que, víctimas de la más negra  
injusticia, han sufrido la emigración,  
con que fueron maltratadas también  
otras personas dignísimas y de gran  
importancia en el porvenir liberal de  
nuestra patria.»

Esta tarde a última hora se ocupaban  
mas de cuarenta personas en hacer el es-  
crutinio de la elección que estos días se  
ha estado verificando en el Circo de Pri-  
ce, para el nombramiento del comité  
electoral democrático o republicano, cuyos  
trabajos quedaron terminados en el día  
de mañana.

El domingo próximo a las doce de la  
mañana se reunirá en el teatro de Varietés  
los profesores musicales residentes  
en esta capital para tratar de asuntos  
interesantes a su profesión.

La academia de San Fernando ha diri-  
gido á los señores ministros de Goberna-  
ción y de Fomento un suplicatorio para  
que antes de proceder á la demolición de  
algún templo antiguo, se oiga el parecer  
de las comisiones de monumentos y aca-  
demias provinciales de bellas artes.

Por consecuencia de la cesantía del se-  
ñor D. José Entrala y Perales, regente de la  
audiencia de este territorio, se ha encar-  
gado interinamente del trámite de es-  
ta, D. Lorenzo Coleo de la Torre, presi-  
dente de la sala tercera, como el mes an-  
terior de su clase.

En la audiencia de esta capital ha  
sido perfectamente recibido el nombramiento  
de regente de la misma, hecho á  
favor de D. Benito Posada Herreros, por  
las muchas simpatías que supo captarse  
en el largo tiempo que fué presidente de  
la sala tercera.

A las once de la mañana de hoy ha  
puesto fin á su existencia una mujer co-  
mo de treinta y siete años, que habita  
en la calle de la Victoria, era de estado  
casada, y dejó tres niños de menor edad.  
El hecho parece que ha tenido lugar en  
el momento que su marido se hallaba  
trabajando fue a la casa, habiendo e-  
xplorado de una navaja, dándole una cuen-  
tada en el cuello que la propuso la muerte  
instantáneamente. El juzgado del distri-  
cto, en el momento que tuvo noticia del  
sucedido, constituyó en el sitio de la  
ocurrencia y principió a instruir las pri-  
meras diligencias del suceso, disponiendo  
la traslación del cadáver al hos-  
pital general.

En cuanto llegó el general Menacho a  
furn. ha recibido al encargado de la  
reclamación española, nuestro querido amigo  
D. Manuel del Pilar.

La partida que se había presentado en  
Aragón, no ha levantado otra bandera  
que la de quererse de lo ajeno. Perse-  
guida por tres columnas y por los mismos  
que nos se la considera insueta.

La cuarta compañía del batallón de ca-  
zadores de Alcolea del distrito de la In-  
clusa, se reunió el domingo en un ban-  
quete en casa de uno de sus oficiales, y  
bajo la presidencia de su capitán el cono-  
cido patriota D. Bernardino Figueras.  
Hizo el mayor orden y compostura, de  
que tantas pruebas se han dado reciente-  
mente, y al salir vencieron a sus jefes.

En la reunión celebrada a noche por el  
comité electoral demócrata del distrito  
del Centro, en el local de la academia  
Médico-quirúrgica matritense, se acordó  
elevar una proposición al gobierno provi-  
sional pidiendo la libertad de cultos.

Mañana a las ocho y media de la noche  
están convocadas las clases laborio-  
sas a la plaza de la Leña, núm. 14, cuarto  
bajo, para conferenciar sobre asuntos  
de intereses comunes.

Así se nos pide que lo anunciamos.

A las tres de la tarde de los días 13 y  
22 del corriente, se vacuará en la casa  
de socorro de la plaza de Matute, a los  
niños pobres de los distritos del Congreso  
y Hospital.

La organización del arma de infantería  
tocó á su feliz término, merced á las  
relevantes dotes y conocimientos del actual  
director Sr. D. Fernando Fernández de  
Córdoba.

En el corto tiempo que ha transcurrido  
desde la revolución a hoy, se han forma-  
do por completo los cuadros de todos los  
regimientos y batallones de cazadores;  
dando el mando de ellos, y colocando como  
el justo á la emigración en primer  
lugar, y los ascendidos en Alcolea, Santander,  
y otros puntos cuyos servi-  
cios han sido tan importantes a la causa  
de la libertad, así como todos los jefes,  
oficiales y clases de tropa que por sus  
buenos antecedentes han sido vueltos al  
servicio y del cual fueron separados por  
la pasada administración.

También ha propuesto el general Cor-  
doba que en vez de la gratificación que  
se pasaba á los jefes de las comisiones de  
reverencia, para el pago de escribientes, se  
cubran estas plazas por beneméritos sargentos,  
que siendo útiles al servicio, y sin  
grabar en nada el presupuesto en  
encontrar una colocación decente á su  
clase y un medio eficaz de dar colocación  
á tantos excedentes como existen.

Otras medidas se irán desprendiendo  
de este departamento de guerra, medidas  
que según se nos dice se encaminarán a  
hacer cada día mas imposible la influencia  
de la reacción en la importante arma  
de infantería.

En la reunión celebrada hoy por el se-  
ñor ministro de Hacienda con los capi-  
listas de Madrid, uno de estos preguntó  
si serían admitidos los cupones vence-  
dos en julio, en el último plazo que no de-  
satisfacían en mayo. El señor ministro  
se limitó a contestar que lo consultaría  
con sus compañeros. También dijo el se-  
ñor Figuerola que su deseo quedar a sa-  
tisfecha con que la suscripción nacional  
cubriese la cuarta parte del empréstito,  
lo cual demuestra que abriga seguras es-  
peranzas respecto del resultado en el es-  
tranjero.

Ha regresado á Madrid el conocido ca-  
pitán Sr. Indo, y ha asistido a la re-  
unión del ministerio de Hacienda.

Mañana jueves, a las diez, se celebrará

en la iglesia del Sacramento (hoy parroquia  
de Santa María) la misa de novena

al sacerdote don Emilio Castellar, di-  
rector que fué del *Diario de Sesiones del*

*Congreso*, y padre de nuestro amigo don

Luis, a quien acompañamos en su pro-  
fundo sentimiento.

## DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DÍA 12.—San Martín, papa y mártir, San Diego de Alcalá, y San Millán, confesor.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Millán, donde se celebrará á su titular con misa solemne y sermon, y por la tarde completas y reserva.—En la parroquia de San Luis continúa la novena de Nuestra Señora del Consuelo, y será orador don Cipriano Torres.—Continúan los sufragios por las ánimas benditas del purgatorio, siendo oradores: en el Carmen Calzado D. Jaime Cardona, en Italianos D. Miguel Fernández; en San Ignacio D. Nemesio Lasagabaster; y en Monseñor D. José Piñón.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, 6 en San Andrés.

CARIDAD.—La implora una señora viuda y enferma con dos niños menores. Dará razon D. Tomás de Aquino Santín, teniente cura de San Ildefonso, calle de Escorial, 3, segundo izquierdo.

DOMICILIO.—La pobre viuda del albañil muerto hace dos días en el derribo de la iglesia de Santa Cruz, vive calle de Leganitos, núm. 2, piso quinto de la izquierda. La advertimos á las muchas personas que por el correo nos han preguntado.

CARIDAD.—Una señora viuda con tres hijos, hace cuatro años, implora la caridad de las buenas almas que la quieran socorrer. Habita calle de las Conchas, núm. 4, piso cuarto interior núm. 8.

## ANUNCIOS.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA ALAS SEÑORITAS ASPIRANTES A INGRESAR EN LA ESCUELA NORMAL CENTRAL DE MAESTRAS. Abadía, 25, piso.

JARABE DE SAN ANTONIO. Calma tola clase de toses por rebeldes que sean, ayuda la expectoración y alivia el asma. Botica de Puerta Cerrada, número 11. Mad. id.

DONA POLONIA SANZ, PRIMERA Dentista del ejército, hace toda clase de piezas para la masticación, desde un diente hasta la caja completa; cura las enfermedades de la boca, limpia, orifica y empasta la dentadura. Mayor, 22 y 24.

DICCIONARIO razonado de los ferro-carriles españoles. Los señores suscriptores á esta importante y ya muy adelantada publicación, que hayan cambiado de residencia, se servirán avisar á la administración (Humilladero, 18, principal derecha), para no experimentar falta ni retraso en el recibo de las pocas entregas restantes; en el concepto de que solo se remitirá por el correo e. cuaderno que contiene las entregas 41 a 48 á los señores suscriptores cuyo paradero conste en dicha administración.

GILLAS-CORREOS DE MADRID Á Cáceres.—Se ha reducido á 209 y 160 rs. respectivamente el precio de los asientos de berlina e inferior en las sillas-correos de Madrid á Cáceres, para los que hagan el viaje de uno á otro extremo de la linea.

DINERO.—SE FACILITAN VARIAS partidas, desde 2000 á 30000 duros, sobre hipotecas de casas en la corte, y se admiten nuevos cometidos. Diríjase á ocho á diez y de dos á cinco, ó por correo, á la casa-comisión de fincas, calle de Fuencarral, 17, piso, Madrid. 1

HOMBRES NOTABLES DE LA REVOLUCIÓN.—23 retratos en tarjeta, 23 reales.—Se remiten á provincias mandando 5 rs. mas para el franqueo certificado. Carrera de San Geronimo, 8, fotografía de Toledo. Miranzo hermanos, 6 Biblioteca musical, Valverde, 34, Madrid.

CUATRO MIL YARAS DE CHINCHI Las y ratinas de colores, mitad de su valor de 60 rs., á 30 yára; y las de 48 á 24 Peñas francesas negras finas de 40 reales á 50. Humilladero, 18, segundo izquierdo.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. De concha y dorados; sillerías, arafas de sala y gabinete, Capellanes, 14 y 16, principal.

SILLERIAS DE REPS con muelles á 900 rs.; butacas de gutta-p reha á 115; escánsos á 220; marquesas y otros muebles á precios reducidos. Se hacen compositos. Costanilla de Capuchinos, núm. 32 (Plaza de Bilbao). Se alquilan camas, servicio nuevo.

SE ADMITEN HUESPEDES A 7 REALES con dos comidas, principio y chocolate. Calle de Jacometrezo, 48, principal izquierdo.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO, Jacometrezo, 48, entresuelo. 1

SE VENDE UN CABALLO ALAZAN DE marca y con seis años, de casta corolosa. Rubio, 18, piso cuarto, izquierda, darán razon.

DRAGUERO DE PARIS SIN HIERROS. D—Se aplica, y si no contiene las hierbas, relajaciones, no se paga; calle Mayor, 93, segundo, de nueve á una.

SE ARRIENDA UNA HUERTA DE 2000 fanegas de riego, al lado del pontón de San Isidro, calle de las Cambroneras. El que quiera tratar de ajuste, acudirá á la calle de Toledo, 68, tienda, donde le darán razon de las condiciones.

A ESCUELA DE SOLEO Y DE PIÁTICO de D. Pablo Ruiz y Giménez se ha trasladado á la plazuela de los Ministerios, núm. 3, segundo de derecha; los honorarios de dicha escuela son de 30 rs. solleo, y de 50 rs. solleo y piano; lección particular, precio convencional.

ZURCIDOS SIN CONOCERSE Y PASA- do de bordados de oro por D. C. B., calle de las Infantas, 13, bajo.

ELIXIR ODONTALGICO Y POLVOS DENTIFRICOS DEL SEÑOR DUEÑAS. Se venden en la farmacia de Ortega, Leon, 13, y en casa del autor, Carretas, 7, Madrid.

## DINERO.

Establishimiento de préstamos sobre alhajas y efectos que convengan al interés del 1 al 2 por 100. Se descuentan libran- cias del Giro Mútuo del Tesoro; se compran papelerías del Monte de Piedad y se presta sobre las mismas bajo otras bases de interés. Gorguera 8, principal.

ZAPATILLAS SUIZAS á 17 reales. Fuencarral, 8, cordelería.

COMPANIAS DE LOS FERRO-CARRILES de Madrid á Zaragoza y á Alicante y de Ciudad-Real á Badajoz, en combinación con la empresa de diligencias entre Mérida y Cáceres.—Servicio de viajeros entre Madrid y Cáceres.

Precio de los billetes de Madrid á Cáceres ó vice-versa.

1.ª clase..... 238 rs.  
2.ª clase..... 181  
3.ª clase..... 116

Estos billetes se esperarán en el despacho central, calle de Alcalá, núm. 2, á donde se podrá acudir para obtener otras noticias se deseen.

FOTOGRAFIA DE QUINTIN TOLEDO Calle de Sevilla, núm. 16.

REBAJA DE PRECIOS. Seis tarjetas, inclusa la primera prueba 21 rs.; doce id. Id. 40; Seis id. americanas 40 rs.

DINERO.—SE DÁ SOBRE PAPEL-etas del Monte de Piedad y se compran las mismas. Cuchilleros, 12, entresuelo.

NUEVO ESTABECLIMIENTO DE CALZADO, calle del Carmen, núm. 2. Botinas de vaca legítima de dos suelas..... 53 rs.

Idem de becerro mate de dos suelas..... 50

Idem de charol francés para ves- tir..... 50

Botas de sagren rebatidas, para señora..... 30

POMADA ANTHEMOROIDAL.—ES el mejor resolutivo para curar las almorradas, segun pruebas que tenemos como justificantes. Madrid, Hortaleza, 9; Valladolid, Dr. Romeo; Valencia, Rives; San Sebastian, Diez Benito; Granada, Torre-Sigüenza, Armada.

TURRON LEGITIMO DE GIJONA Y peladillas de Alcoy, de Luis Mira, Carrera de San Geronimo, pasaje del Iris. Hay turron desde 6 rs. libra en adelante.

GORRAS DE UNIFORME. Se confeccionan con especialidad y á precios médicos. Calle de Jacometrezo, núm. 10, tienda de L. Rubio.

EPOZO Y MINA, 12, PRINCIPAL, SE ALQUILA con muebles, gas y agua, 6 rs. cede sala y gabinete con lo necesario.

CUARENTA REALES MENSUALES. Francés y matemáticas. Belén, 14, du- plicado, tercero izquierdo.

SORDERAS, PARALISIS, DOLORES. Reumáticos y nerviosos, curados por medio del galvanismo. Horas de diez á doce. Rubio, 18.

P. I. GIMNASIA, ESGRIMA, BAILE, SOLFEO, PIANO, IDIOMAS, DIBUJO Y LABORES.—Infantas 13, bajo.

PASTILLAS PECTORALES DE JIME- nez. Son un remedio eficaz para combatir y erradicar toda clase de toses aun las más inverteradas, sea cual fuere su procedencia. Así lo atestiguan la autoridad de personas muy conocidas, segun consta en el prospecto que á cada caja acompaña. Se venden est. 51 y 20 rs. en la farmacia de Just, calle del Peligros, núm. 4, y en la Uzurrun, Barrio-Nuevo, núm. 11, Madrid.—En Avila: Salcedo-Burgos; Llera.—Zaragoza, Ríos.—Valencia, bajada del Palau, Martín.—Santander, Vega.—Soria, Parra, y en todas las capitales de provincia.

RETRATOS. En tarjeta americana, seis, 40 rs.; idem pequeñas, 24, E. Otero, Carrera de San Geronimo, núm. 16.

DEPOSITO DE GARBARZOS DE FUEN- DA Sauto, de 30 rs. arriba y 12 cuartos libra en adelante; arras de 30 rs. arriba y 10 cuartos en adelante. Silva, 43, lonja.

SE COMPRAN PAPEL DEL ESTADO, e préstito romano, peninsulares, ...ulos de sisas y cartas de pago de la caja de Depósitos. Diríjase á Manuel Mosacá, calle de la Victoria, núm. 7, escritorio.

ANERIAS PARA TRAJES DE SEÑORA desde 2 rs. en adelante, madapolenas por piezas 1/2, indias 1/2. Posta, 13, esquina á la de S. Cristóbal.

AGUA DE SELTZ, limonadas y vinos gaseosos. Se preparan con gran facilidad y económica con los gasogenos de lejiana, premiados en la Exposición de París.

S—Se venden á 60 rs. en el único depósito, farmacia de Arribas, Jacometrezo, 32. Se envían á provincias.

MECANICA RACIONAL Y APLICADA Maquinaria operando. En la librería de Sanchez calle de Carretas, se halla de venta la recientemente publicada por D. José de Orlóezola. También se hallan las demás obras de matemáticas del mismo autor.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. "LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA".

III CLARIFICACION DE VINOS III



## BLANCO Y MORENO.

Desinfectando el aceite de hígado de bacalao, Mr. Chevrier ha dado á esta preciosa preparación terapéutica, un olor y un sabor agradables, que no le perjudican en ninguna de sus propiedades.

Este importante descubrimiento, que ha valido á su autor una medalla de honor, ha extendido generalmente el empleo del aceite de hígado de bacalao desinfectado.

Los médicos lo prescriben de preferencia con exclusión de todos los otros, para todas las enfermedades en que se emplea el hígado.

Véase para más, detalles los informes médicos en el prospecto que acompaña cada frasco.

Farmacia CHEVRIER, en Paris, 21, faubourg Montmartre.

En la misma farmacia se hallan: el VINO Y ELIXIR DE CORA, excelentes preparaciones tónicas.

EL TAFETÁN VULNERARIO DE ARNICA para curación de heridas, llagas, cortes y contusiones.

LAS GRANULAS DE BISMUTH, compuestas contra las diarreas, disenterías, dolores de estómago, etc.



## FERRUGINOSO DE CHEVRIER.

Mr. Chevrier ha completado su descubrimiento asociando el yoduro de hierro al aceite de hígado de bacalao desinfectado.

Este aceite de hígado de bacalao ferruginoso, tiene todas las propiedades del aceite y del hierro; se digiere fácilmente y no acarrea nunca constipación. Es pues preferible á las otras preparaciones ferruginosas (pildoras ó jarabe), y conviene para todas las enfermedades en que se emplea el hierro.

Tisis pulmonar, bronquitis, ráquitismo, escrófulas, enfermedades de la piel, gota, reumatismo crónico, catarras a tiogos, dispepsias ó convalecencias difíciles y debilidad de constitución.

Véase para más, detalles los informes médicos en el prospecto que acompaña cada frasco.

Farmacia CHEVRIER, en Paris, 21, faubourg Montmartre.

En la misma farmacia se hallan: el VINO Y ELIXIR DE CORA, excelentes preparaciones tónicas.

EL TAFETÁN VULNERARIO DE ARNICA para curación de heridas, llagas, cortes y contusiones.

LAS GRANULAS DE BISMUTH, compuestas contra las diarreas, disenterías, dolores de estómago, etc.

## PEDIDAS.

En el dia de ayer se han estraviado 108 cupones de 60 rs. cada uno, procedentes de obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles; se suplica á la persona que los haya encontrado los presentes á D. Eugenio de Arce, que vive calle de Atocha, núm. 33, piso tercero, y se le dará una buena gratificación. Se advierte que están tomadas las disposiciones necesarias para impedir su negación.

Numeración de los cupones.

48 núms. 333430 al 477 ambos inclusive

9 94105 al 113

12 295327 al 338

8 333412, 14, 15, 16, 17, 18, 19

2 324870 y 71

8 233301, 303, 306, 307, 309

312, 313 y 317

6 333321 al 326

4 333328 al 331

1 333338

3 333336 al 339

1 333299

2 333343 y 46

2 333426 y 27

108

Madrid 10 de noviembre de 1868.

SE VENDE EN PRECIO MUY ARREGLADO, una berlina, una yegua. Calle de Olózaga, antes Princesa, núm. 3. 1

UNA JOVEN COGINERA DESENA COLOCACIÓN.—El memorialista de la calle del O.ivo, núm. 29, dará razon. 1

UNA SIRVIENTA CON GARANTIA: se necesita para un caballero solo. Pizarro, 8, bajo. 1

SE ABONA Á DIARIO O ALTERNATIVO. Una berlina particular. Calle de San Agustín, 16, cochera. 1

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. Casi nuevo, y de seis octavas, por 180 reales. Sarten, 1, piso cuarto. 1

SE VENDE UNA CAMA DORADA DE MATEMOS. Matrimonio y dos colchones. Calle de la Gr. da, núm. 32, cuarto segundo de derecha. 1

EL FISCAL E HISTORIA DE LOS BORBONES.—Dos reales al mes y cinco al trimestre.—Se suscribe en el kiosco frente á la calle de la Montería. 1

SIRVIENTE.—SE RECIBE